



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003000  
FECHA: 27/04/23  
HORA: 5:14  
RECIBIÓ: Wan



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00476/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza *Fausto*  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00301 de fecha 20 de abril de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuente Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2324/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	II LEGISLATURA
27 ABR 2023	
Recibió:	<i>Ricardo Reyes</i>
Hora:	11:00

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>

476



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 20 de abril del 2023  
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00301

Maestro  
Federico Martínez Torres  
Director de Enlace, Análisis Jurídicos y  
Acuerdos Legislativos  
Secretaría de Gobierno  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx  
Presente

Con el gusto de saludarlo, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, y en alcance a mi oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00192, me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00334.1/2022, así como al MDPPOSA/CSP/2324/2022, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y su suficiencia presupuestal, promuevan la compra de la flor de nochebuena de la Ciudad de México.

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGAF/2023-440, firmado por el Licenciado Miguel Espinosa Armenta, Director General de Administración y Finanzas, con el cual emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Atentamente

  
Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular



C.c.p.: Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco.- En atención a sus superiores instrucciones  
Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo Secretaría de Gobierno  
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com

EAC/gbl  
SP/2359/2023, SP/10544/2022 y SP/3375/2023



Oficio: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/2023- 410  
Azcapotzalco, Ciudad de México a 17 de abril de 2023

Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular en la  
Alcaldía Azcapotzalco  
P r e s e n t e

En atención al volante SP/10544/2022, donde nos remite el oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000334.1/2022, firmado por El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el Lic. Marcos Alejandro Gil González, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo por el que se exhorta:

*“Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la CDMX, para que, en el ámbito de sus atribuciones y su suficiencia presupuestal, promuevan la compra de Flor de Nochebuena de la Ciudad de México”*

Al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

*Se hace de su conocimiento que, para el ejercicio fiscal del año 2022, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, se adquirieron 5,000 plantas de Flor de Nochebuena, promoviendo así la compra de la misma.*

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Miguel Espinosa Armenta  
Director General de Administración y Finanzas

c.c.p.- C. Norma Bibiana Moreno Codina.- Subdirectora de Enlace y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas.  
MEA/NBMC/prt.  
Atención al Volante No. DGAF/4381/2022

